

**Discurso del Prof. Dr. Eduardo Molano
Catedrático. Facultad de Derecho Canónico.
Universidad de Navarra**

El Prof. Juan Fornés, canonista

Conocí al Prof. Juan Fornés allá por el curso 1973-74. En aquel curso yo tomé la decisión de dedicarme al Derecho Natural y a la Filosofía del Derecho, y pasé a colaborar con el Prof. Hervada en la explicación de esas materias en la Facultad de Derecho. De esta manera Juan Fornés pudo sustituirme como Adjunto del Prof. Lombardía en la disciplina de Derecho Canónico. Por entonces, Juan tenía ya muy claro cuál era el camino que tenía que recorrer y, por eso, en muy poco tiempo, en apenas dos años - en 1976- pudo incorporarse ya al Cuerpo Nacional de Profesores Adjuntos numerarios de Derecho canónico, tras obtener brillantemente una plaza en el concurso-oposición convocado al efecto.

En lo que a mi respecta, mi abandono del Derecho Canónico y mi opción por la Filosofía del Derecho terminó unos años más tarde. Como Juan Fornés seguía siendo Adjunto de Pedro Lombardía en la Facultad de Derecho, yo pasé a ser también Adjunto de Lombardía en la Facultad de Derecho Canónico. Transcurrirían así unos años en los que Fornés y yo colaboraríamos muy estrechamente con el inolvidable Maestro.

Fue en esos años cuando comencé a tener también mucha relación con Juan Fornés. Él estaba ya preparando las oposiciones a Cátedras, tras ganar su Adjuntía, y yo me puse también en la cola. Esta circunstancia me deparó la ocasión de acompañarle en algunos ejercicios de oposiciones en Madrid, que era donde estaban centralizadas

entonces las oposiciones a plazas universitarias. Pude ser así el "botigliero" de Fornés, y, como tal, testigo de aquellos ejercicios increíbles en que consistían entonces los concursos-oposición a los Cuerpos Docentes del Estado. Fui testigo también de la entereza y buen ánimo con que el hoy homenajeado encaraba aquellos ejercicios. Tengo que decir aquí que Juan, tan eficazmente dirigido por Pedro Lombardía, había adquirido ya una gran soltura en ese oficio de opositor, y -al contrario de lo que me ocurría a mi- tengo la impresión de que a él no le desagradaban aquellas continuas puestas en escena, y aquellas representaciones -con algo de teatrales- en que consistían entonces los concursos universitarios.

La oportunidad de acceder a una cátedra universitaria llegó para él y para mí en 1982. En ese año, ante un Tribunal de siete miembros, y tras ir superando los consabidos seis ejercicios, en un concurso-oposición que se celebró en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Juan Fornés accedió brillantemente a la cátedra universitaria de Derecho Canónico. En aquellas oposiciones, en las que también yo fui opositor, se notó que él estaba ya muy ducho en esas lides. Por eso me ayudaron mucho sus consejos y sugerencias entre ejercicio y ejercicio. Al final pudimos dar gracias los dos. Habían sido convocadas cinco plazas de diferentes Universidades que fueron adjudicadas a los profesores Fornés, Ibán, Larráinzar, Reina y yo mismo. Juan eligió la plaza de la Universidad de Alicante y yo me fui a la de Córdoba. A partir de ese momento, nos separamos de nuevo: yo me marché primero a Córdoba y después a Zaragoza, y Fornés, tras tomar posesión de la Cátedra en Alicante, se volvió muy pronto a Pamplona. Nada más volver fue nombrado Decano de la Facultad de Derecho, convirtiéndose así en el primer

alumno de la Universidad de Navarra que era designado para ese cargo académico.

Después de un paréntesis que duró varios años, regresé a la Universidad de Navarra en el curso 1986-87. De nuevo iba a tener ocasión de trabajar muy de cerca junto al Prof. Fornés, ahora en la Junta Directiva del Instituto Martín de Azpilcueta, de la que formábamos parte los Prof. Fornés, Rincón y yo mismo, mientras que José Manuel Zumaquero hacía de Secretario. De aquella colaboración en la Junta Directiva del Instituto Martín de Azpilcueta guardo muchos recuerdos, aunque solo puedo referirme ahora a lo esencial. Juan aportaba allí su experiencia en el Decanato de Derecho y en otras labores de gobierno que había desempeñado anteriormente: era cauto y prudente a la hora de aconsejar; sus opiniones eran siempre muy pensadas y ponderadas, aunque a veces las expresaba con gran firmeza y rotundidad; no era amigo de tomar decisiones precipitadas, sino después de haber analizado y contrastado bien todas las cosas; tampoco le gustaban las aventuras, ni el afán de novedades; cuando no se veía claro algún asunto, sus comentarios iban en la línea de tratar de frenar cualquier tipo de veleidades.

Estos rasgos manifiestan una personalidad muy característica, que conocéis muy bien los que hayáis tenido ocasión de tratar más de cerca a Juan: no le gustan los sobresaltos; prefiere la carrera lenta, y es más un corredor de fondo que un "sprinter"; trata de ser siempre previsor: necesita "verlas venir"; y, como diría Lombardía, es muy "amarrón".

Cada uno es como es, y por eso pienso que Juan tiene sobre todo condiciones para ser un buen jurista. Un jurista que analiza exhaustivamente el texto legal, que tiene en cuenta todas las circunstancias del supuesto de hecho, y que no deja nada por

examinar, incluidos los puntos y comas, los dos puntos y los puntos y aparte. Un jurista bien dotado para hacer una exégesis exhaustiva de la norma, que no deje ningún cabo suelto y por atar. Por tanto, también un jurista ideal para hacer dictámenes como asesor en organismos consultivos.

En este sentido, he tenido ocasión de discutir con él dictámenes encargados a él o a mí por el Pontificio Consejo para los Textos Legislativos, y he podido comprobar siempre esa ponderación y ecuanimidad como jurista a las que antes me refería. Eso sí, con Juan no hay que tener nunca prisas: hay que estar dispuestos a dedicar el tiempo que sea necesario hasta resolver bien los asuntos.

Juan Fornés es ciertamente un jurista, pero es a la vez un Profesor universitario: es un jurista académico, un "Catedrático" de la Facultad de Derecho. Pertenece a una Escuela de canonistas y eclesiasticistas que es conocida en el mundo científico de la especialidad como "La Escuela de Navarra". Ciertamente, esta denominación no parece muy acertada. Como se ha encargado de explicar el Prof. Hervada -que fue el primer discípulo de Pedro Lombardía- sería más exacto llamarla "Escuela de Lombardía".

Fue en efecto el maestro Pedro Lombardía quien logró aglutinar en torno a su persona a una nutrida serie de discípulos, a quienes logró inculcar aquel afecto y dedicación por el Derecho Canónico y el Derecho Eclesiástico del Estado que él tenía, basado en un estudio serio y riguroso de estas disciplinas y capaz, por tanto, de dar lugar a una tarea profesional bien realizada. Lombardía logró transmitir también -a quienes nos honramos de ser sus discípulos- un cierto talante universitario ante esas disciplinas, un modo de hacer y de actuar, que quería entroncar con una

tradición de siglos en el caso del Derecho Canónico.

En este sentido, para mí resulta inolvidable una lección magistral -una "Prelección" - que le oí a Lombardía en la inauguración de un curso académico, cuando yo era su Ayudante en la Facultad de Derecho. Se titulaba así: "El Derecho canónico, disciplina universitaria". En aquella lección el gran maestro de canonistas habló del significado de la Ciencia Canónica, y se remontó a los inicios de la Universidad de Bolonia, a la obra del Maestro Graciano y de aquella otra pléyade de juristas universitarios, canonistas o civilistas, clérigos o laicos, que convirtieron el estudio del Derecho Civil o del Derecho Canónico en dos Ciencias con principios comunes y con métodos similares. Se refirió también al "utrumque ius", canónico y civil, que ha sido derecho común europeo durante siglos y hasta época muy reciente. Este era el contexto en el que Lombardía quería encuadrar siempre al derecho canónico: una disciplina con rango universitario desde los comienzos de la Universidad europea. Pienso que esta era también la mejor herencia que dejaba a su escuela.

Junto a otros nombres muy conocidos en el ámbito de la especialidad, como Javier Hervada, Alberto de la Hera, Víctor Reina, José Antonio Souto, Pedro Juan Viladrich, y el propio Rafael Navarro Valls, el hoy homenajeado se puede considerar también un discípulo aventajado del maestro Lombardía. En este sentido, el Prof. Juan Fornés es heredero de ese estilo universitario y de ese planteamiento del Derecho Canónico y del Derecho Eclesiástico que, como acabo de decir, es resultado del magisterio de Lombardía. Un magisterio que no imponía nunca los propios puntos de vista, sino que respetaba siempre la libertad y la personalidad de los demás.

Pero Lombardía tenía una personalidad con rasgos muy marcados, que a veces se pegaban como por ósmosis. Como ocurría en el caso de Lombardía, también Fornés ha ido adquiriendo con el paso del tiempo una personalidad irrepetible e incomparable, casi indescriptible Pero más importante es que su humanidad se ha ido ensanchando, adquiriendo rasgos verdaderamente entrañables...

Nos acercamos al final de mi intervención. En el tiempo disponible solo se podían dar algunos brochazos sobre el Prof. Fornés como canonista, y no cabe hablar de su investigación y publicaciones en este campo. Si hubiera que resumir lo relativo a esa condición de canonista, yo diría que Fornés es ante todo un jurista; un jurista que ha cultivado el Derecho Canónico con el mismo método con que ha cultivado el derecho civil, en su caso el Derecho Eclesiástico del Estado. Lo ha hecho con competencia y solidez, y por eso ha dejado una obra bien hecha, a la altura de los mejores cultivadores de estas disciplinas en la actualidad. Creo que es de justicia reconocerlo así y dejar constancia de ello hoy, en el día en que le tributamos este homenaje con motivo de su jubilación.

Querido Juan, como tu nos recordabas hace algunos días, con piadosa expresión: "Dios, Nuestro Señor, perdona siempre; los hombres perdonamos algunas veces; pero el tiempo no perdona nunca". Has cumplido setenta años -aunque yo no me lo acabo de creer- y tienes que dejar la Universidad, al menos como Profesor Ordinario en activo. Ahora pasarás a engrosar la cada vez más nutrida serie de los "Profesores Eméritos". Muchos te echaremos en falta en las lides académicas diarias, aunque estoy seguro que podremos seguir contando contigo de otra forma. Gracias a Dios, no todo termina con la jubilación. La vida sigue y

comienza en realidad una nueva etapa: la etapa de la madurez y de la plenitud de la edad. Que Dios te ayude a recorrerla, y te conceda sabiduría para que pueda ser muy fecunda.

EDUARDO MOLANO